



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*[Handwritten signature]*

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2022

FOLIO  
Nº 003872

LA PLATA, 03 OCT 2022

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1199270/2022, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS, solicita la contratación de la obra "Puesta en valor de las veredas del Palacio Municipal", con destino a la DESPACHO SECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS, mediante la solicitud de Pedido Nro. 1306/22, obrante a fs. 9; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 2334 Folio N° 2744 de fecha 21 de Julio de 2022 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Anexo, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PÚBLICA N° 52/2022 de fecha 23 de Agosto de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

PROPUESTA NRO. 1; SOBRE NRO 1: Pertenece a la firma CIAURRIZ S.A., quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución Nro. 397720, de la compañía de seguros FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 38/100 (\$470.129,38).

PROPUESTA NRO. 2; SOBRE NRO 1: Pertenece a la firma ALBA RODRIGO, quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución Nro. 397333, de la compañía de seguros FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 38/100 (\$470.129,38).

PROPUESTA NRO. 1; SOBRE NRO. 2: Pertenece a la firma CIAURRIZ S.A., quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 39/100 (\$68.375.914,39).

PROPUESTA NRO. 2; SOBRE NRO. 2: Pertenece a la firma ALBA RODRIGO, quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 50/100 (\$69.367.999,50).

Que a fojas 166/168 la Secretaría Legal y Técnica ha realizado el estudio de la documentación presentada por las empresas, expidiéndose acerca del cumplimiento de las exigencias legales y de la factibilidad de la adjudicación.

Que a fs. 169/170 se solicita mejora de oferta a las firmas presentadas.

Que de las propuestas presentadas la de la firma: CIAURRIZ S.A. para el ítem 1, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUARENTA CON 09/100 (\$54.250.040,09), resultan razonables a los intereses de la Comuna y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

3277

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese la LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 52/2022, efectuada con fecha de apertura el 23 de Agosto de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

**ARTÍCULO 2º:** Adjudíquese lo solicitado, en todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos, a favor de la firma:

CIAURRIZ S.A. ítem 1, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUARENTA CON 09/100 (\$54.250.040,09).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

**ARTICULO 3º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 74 – SECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS – Jurisdicción 1110163000 – SECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS - Fuente de Financiamiento: 131 – De origen municipal.-

**ARTICULO 4º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

**ARTICULO 5º:** Autorízase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo ésta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

**ARTICULO 6º:** El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

**ARTICULO 7º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

  
JOSÉ ETCHART  
Secretario  
Espacios Públicos



  
Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata